



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

UPECE

Unidad de Planeación,
Evaluación y Control Educativo

Diagnóstico de los Servicios Educativos **2023 - 2024** Servicios Específicos

Instructivo **Centro de Atención Múltiple (CAM)**



INSTRUCTIVO DE LLENADO

Para establecer el Diagnóstico a los Servicios Educativos de los Centros de Atención Múltiple (CAM), el presente formato tiene la finalidad de recabar la información de los alumnos atendidos por el centro, así como del personal, padres orientados y maestros asesorados.

INSTRUCCIONES GENERALES

- Lea cuidadosamente el formato antes de llenarlo.
- Verifique que las cantidades anotadas coincidan con los totales.
- La información requerida comprende los datos captados hasta la fecha del llenado del formato.

NOTA: Las cantidades registradas indican: 1) la existencia, 2) el incremento y 3) la suma total ($1+2=3$)

IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO

- Anote el nombre y número del municipio y localidad en donde se encuentra ubicado.
- Escriba el nombre completo del centro.
- Anote la clave y turno actual del centro de trabajo.

I.- CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE.

- Anote si el edificio que ocupa el centro de trabajo es: propiedad federal, rentado, prestado u otro.
- Anote el número de: aulas, talleres, cubículos y anexos con que cuenta el plantel y los que están en uso.

II.- PERSONAL DEL CENTRO.

- Anote todo el personal que labora en la unidad en el rubro que corresponda, según sea el caso: Directivo, Docente y Apoyo y Asistencia a la Educación de acuerdo con la función que desempeñe.
- El personal no incluido en los rubros Apoyo y Asistencia a la Educación quedará contemplado en el apartado de "otros" (especifique la labor que desempeña).

Si hay personal con dos o más plazas, registre éstas en la existencia del personal del centro, de acuerdo con la función desempeñada.

III.- DESCRIPCIÓN DE ALUMNOS, GRUPOS Y PADRES ORIENTADOS Y MAESTROS ASESORADOS POR NIVEL EDUCATIVO.

- a) Anote la cantidad de alumnos del CAM por grado y nivel educativo según corresponda.
- b) Anote a los alumnos que reciben apoyo complementario por nivel educativo en horario alterno al de su educación regular y que no están inscritos en el Centro de Atención Múltiple; o bien aquellos alumnos que son atendidos por el equipo docente o Apoyo y Asistencia a la Educación del CAM, dentro de la escuela regular donde se encuentran integrados.

NOTA: La población con alguna discapacidad, se encuentra incluida en la población con necesidades educativas especiales del centro.

Registre en el espacio correspondiente a los padres orientados por nivel educativo, y solamente en el caso de que el personal del CAM acuda a las escuelas regulares para la atención de alumnos; anote a los maestros asesorados.

IV.- RECURSOS HUMANOS.

En esta sección se incluye a todo el personal que labora en el centro cualquiera que sea su situación administrativa (base, interino, comisionado al centro o con licencia limitada), según la función que desempeñe y siguiendo el orden que aparece en la tabla de funciones del inciso (d).

- a) ASIGNE SOLAMENTE UN NÚMERO PROGRESIVO POR CADA PERSONA. Si existe personal con 2 o más plazas se anotará el mismo número progresivo por cada una de ellas, utilizando un renglón distinto.
- b) CLAVE DE PLAZA. Anote la clave de la plaza del personal que labora en el centro.
- c) HORAS DE LA PLAZA. Anote el número de horas que tiene la plaza. Si es que tiene medias horas escriba el número entero inmediato superior.
- d) No. FUNCIÓN. Anote según la siguiente tabla:

FUNCIÓN		CLAVE DE	CLASIFICACIÓN
No.	DESCRIPCIÓN		
Actual			
1	Director del Centro	I	Directivo
2	Subdirector de Gestión	I	Dirección
3	Subdirector Académico	I	Dirección
4	Maestro de Grupo con Especialidad	D	Docente
5	Maestro de Taller	D	Docente
6	Maestro de comunicación (Promotor de lectura)	D	Docente
7	Maestro de Educación Física	D	Docente
8	Promotor de TIC	T	Técnico Docente
9	Psicólogo	E	Apoyo y Asistencia
10	Médico	E	Apoyo y Asistencia
11	Trabajador Social	E	Apoyo y Asistencia
12	Auxiliar Educativa (Niñera Especializada)	E	Apoyo y Asistencia
13	Secretaria	E	Apoyo y Asistencia
14	Técnico en Mantenimiento	E	Apoyo y Asistencia
15	Intendente	E	Apoyo y Asistencia
16	Vigilante	E	Apoyo y Asistencia
17	*Otros	K	Apoyo y Asistencia

* El personal no especificado se registrará en el rubro de "Otros".

NOTA: Para proporcionar la información del apartado IV, tome en cuenta los criterios siguientes:

- ✓ Sólo se tomará en cuenta el personal activo y el que sustituya a una persona con licencia (limitada).
 - ✓ Se anotará al personal en el orden que muestra el apartado II, (Director, Docente, Técnico docente, Apoyo y Asistencia a la Educación y otros).
 - ✓ Escriba la clave de la función que desempeña el personal actualmente, independientemente de tipo de nombramiento y fuente de pago.
 - ✓ Toda persona que labore en el Centro deberá ser registrada.
- e) FORMACIÓN. Escriba la especialidad que ostenta cada recurso, independientemente de la función que desempeña.
- f) SITUACIÓN. Anote la clave de situación conforme a la tabla siguiente:

SITUACIÓN	CLAVE
ACTIVO	A
CON LICENCIA	X
INTERINO	Y

- g) ALUMNOS QUE ATIENDE. Anote el grado y número de alumnos atendidos por el personal docente.

GLOSARIO

1. ALUMNA O ALUMNO CON DISCAPACIDAD. - Es aquella o aquel que tenga deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. Para efectos del PFSEE quedarán incluidos en este concepto, alumnas y alumnos con autismo, trastornos o dificultades que, aunque no se definan como personas con discapacidad tienen una condición de vida que afecta su interacción social, comunicación, lenguaje, integración sensorial y conducta; por lo que requieren una atención educativa diferenciada, como las personas con discapacidad.
2. PADRE ORIENTADO. - Padre de un alumno con necesidades especiales que recibe orientación profesional de tipo educativo.
3. MAESTRO ASESORADO. Él que es orientado por los profesionales de la educación especial conforme a un programa de apoyo técnico multiprofesional.